

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2022 – 00108 00

De acuerdo con la documental obrante en el expediente, el Despacho
RESUELVE:

1. Tener en cuenta el registro fotográfico de la valla aportado por el extremo actor, en consecuencia, una vez se efectúe el emplazamiento de las personas indeterminadas, por secretaría, proceda a su inclusión en el Registro de Procesos de Pertenencia.
2. Por secretaría, procédase con el emplazamiento de los demandados y de las personas indeterminadas, conforme con lo ordenado en el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

ASO

¹ Notificado en estado de fecha 08 de septiembre de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9b170fda9205941fc6ea682390163a2c59a2ad93c19e9db3f53b5e6ace7b50f**

Documento generado en 07/09/2022 06:33:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>